CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, POR EL PERÍODO DEL 1 ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SAN SALVADOR, 16 DE JULIO DE 2019.

ÍNDICE

CONTENIDO		PAGINA
1.	RESUMEN EJECUTIVO	1
2.	PARRAFO INTRODUCTORIO	2
3.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
3.1.	Objetivo General	2
3.2.	Objetivos Específicos	2
3.3.	Alcance de la Auditoría	3
3.4.	Enfoque de la Auditoría	3
4.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	3
4.1.	Logros de la Auditoría.	3
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
5.1.	AREA DE EXAMEN N. 1 DISTRIBUCIÓN Y SEGURIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE	4
5.2.	AREA DE EXAMEN N. 2 PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES(TIC)	4
5.3.	ÁREA DE EXAMEN N. 3 SISTEMAS INFORMÁTICOS DE CAJA MUTUAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y PLANES DE MANTENIMIENTO	6
6.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS	10
7.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
8.	CONCLUSIÓN GENERAL	10
9.	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	11
PÁRRAFO ACLARATORIO		11

1. RESUMEN EJECUTIVO

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE.

Hemos realizado Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación a la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 y como resultado identificamos y hemos incorporado en el Informe de Auditoría, un hallazgos de auditoría cuyo título es el siguiente:

Área 5.1: **Distribución y Seguridad de Hardware y Software**

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa al uso y eficiencia de los sistemas informáticos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no identificamos hallazgos de auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Área 5.2: **Planificación de Tecnologías de Información y Comunicaciones(TIC)**

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa al uso y eficiencia de los sistemas informáticos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no identificamos hallazgos de auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Área 5.3: **"Administración de la Base de Datos y Funcionamiento de los Sistemas Financiero para Inversiones y Sistema de Prestamos de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación."**

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa al uso y eficiencia de los sistemas informáticos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación identificamos el hallazgo de auditoría siguiente:

1. Aplicativos Institucionales no Contabilizados

San Salvador, 16 de julio de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE DIRECCIÓN EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Siete

2. PARRAFO INTRODUCTORIO

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO,
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE.

Con base al Art. 5, numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete y mediante la Orden de Trabajo No. 17/2018 efectuamos Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación a la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

Evaluar constructiva y objetivamente la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual del Ministerio de Educación, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos de tecnologías de información y comunicación, la confiabilidad de los sistemas de información y el grado de apoyo a los procesos operativos y administrativos institucionales.

3.2. Objetivos Específicos

a) Evaluar la planificación y organización de los recursos de tecnología informática y la administración de los mismos, con relación al Plan estratégico institucional.

b) Verificar la efectividad y eficiencia de los procedimientos que se realizan a través de uso de los sistemas de información puestos en producción.

c) Examinar la economía en las adquisiciones para la modernización de la plataforma tecnológica (hardware y software).

d) Evaluar la base de datos y sus sistemas relacionados.

e) Evaluar el control interno de las tecnologías de información y comunicación.

f) Analizar los informes de auditoría interna y externa y efectuar seguimiento a las recomendaciones de informes de Auditorías de Gestión a los sistemas informáticos emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3.3. Alcance de la Auditoría

Evaluar la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual del Ministerio de Educación, durante el período del 1 de enero de 2016 al 30 de diciembre de 2018, verificando, examinando y reportando, sobre:

a) El apoyo a los procesos operativos y administrativos a través de la implementación de sistemas informáticos.

b) La utilización de los recursos de tecnología de información y comunicación, de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, eficacia y equidad.

c) La oportunidad, seguridad, integridad, confidencialidad y confiabilidad de los sistemas de información y recursos tecnológicos.

d) El cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables relacionados a la plataforma tecnológica (sistemas informáticos, hardware, contratos de mantenimiento y hosting, redes de comunicaciones, seguridad física y lógica del data center, adquisiciones de tecnología, entre otros).

e) Realizar la auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3.4. Enfoque de la Auditoría

La auditoría a la gestión de las TIC, tendrá enfoque hacia la planificación y organización de las TIC, riesgos y controles internos, evaluación los sistemas de información automatizados desarrollados con recursos internos, proyectos de sistemas de información, el mantenimiento de los sistemas, procesamiento de la información, seguridad de la información e integridad de los registros, Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, se evaluará la administración y seguridad de la infraestructura tecnológica, la administración de la base de datos, soporte técnico a los equipos informáticos y las adquisiciones y registro de los bienes y servicios de TIC.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

4.1. Logros de la Auditoría.

Como producto de la auditoría a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación se identificaron los siguientes logros durante la ejecución de esta auditoría.

1. Aprobación del Plan de Contingencia mediante acta número 115, de fecha 17 de Mayo de 2019 en el punto 5.b.7.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. Distribución y Seguridad de Hardware y Software

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa a la Distribución y Seguridad de Hardware y Software uso y eficiencia de los sistemas informáticos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no identificamos hallazgos de auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

5.1.2 **Conclusión**

Como producto de los procedimientos y pruebas realizadas a la Distribución y Seguridad de Hardware y Software, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación podemos concluir lo siguiente: En relación a las adquisiciones del periodo son eficientes ya que la Unidad de Informática a través de la Unidad de Adquisiciones Institucional adquirió equipo informático por un monto de $46,891.24 haciendo un total de 40 equipos de los cuales se verificó que están siendo utilizando en la realización del trabajo de cada Unidad asignada, apoyando así los procesos claves que se ejecutan en las unidades organizativas de la Entidad.

Además, en la adquisición de las renovaciones de licencias en el período examinado, han sido eficaces, ya que han invertido un total $133,611.28 para actualizar los equipos a través de licencias de antivirus firewall software para desarrollar aplicaciones críticas en una arquitectura web y cliente servidor, ayudándoles a administrar el desempeño de los equipos, mejorando así la eficiencia y desempeño, evitando el riesgo de pérdida de información de la Entidad y ayudándoles a ser más eficiente en el desarrollo de sistemas.

En relación a la seguridad en el centro de datos, no son eficientes en lo relacionado a la seguridad fisica, ya que el Consejo Directivo de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educacion, no ha brindado apoyo en la adquisición de estructuras para contener dispositivos y elementos tecnológicos, así como redes de comunicaciones que les permite tener mas seguridad tiempo de vida de los equipos, ademas de ordenamiento en el centro de datos, ya que consideran importante dicha adquisición. Por lo tanto, se ha comunicado la observacion en Carta de Gerencia con fecha 16 de julio de 2019

5.2. Planificación de Tecnologías de Información y Comunicaciones(TIC)

Producto de la evaluación y análisis de la gestión relativa a la Planificación de Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no identificamos hallazgos de auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

5.2.2 Conclusión

Como producto de los procedimientos y pruebas realizadas al Área 5.2 Planificación de Tecnologías de Información y Comunicaciones(TIC) Con base a las pruebas realizadas en la Unidad de Tecnología de Información, podemos concluir lo siguiente:

Respecto a la idoneidad del personal y de la carga laboral y operatividad de las funciones del personal, la Unidad de Tecnología de Información su recurso humano es eficiente en un 85%, a pesar de no contar con el suficiente personal con las competencias requeridas para realizar sus funciones; lo que se ve reflejado en el incumplimiento de metas según sus Planes Operativos 2016, 2017 y 2018, sin embargo, el sentido de pertenencia y espíritu de servicio han logrado cumplir, aún con limitaciones, los requerimientos de la Institución. Para lograr una mejora, es necesario considerar los siguientes aspectos: Se revise, modifique y se apruebe un nuevo Manual de Organización y Descriptor de Puestos de la UTI, con el fin que, se fortalescán las directrices, lineas de mando y la responsabilidad de cada empleado, evitando duplicidad de funciones, recarga laboral y realización de actividades incompatibles; para lo cual la administración podría considerar la propuesta presentada el 27 de noviembre del 2017 por la Unidad de Tecnología de Informática (UTI) a la Unidad de Desarrollo Humano de la Institucion, además deben desarrollarUn trabajo Coordinado entre la Gerencia General, la Unidad de Planificación Desarrollo Institucional y Medio Ambiente y la Unidad de Tecnología de Información, con el fin de mejorar la estructura de documentos específicamente en los Informes el Seguimiento de su Plan de Trabajo, a fin de que éste, refleje a través porcentajes de avance de todo el trabajo y el esfuerzo que realiza la UTI para coadyuvar a alcanzar los objetivos de La Caja Mutual y de evitar Informes parciales que dificultan la medición de su Eficiencia Eficacia y Economía Por lo tanto, se ha comunicado la observacion en Carta de Gerencia con fecha 16 de julio de 2019

La Unidad de Auditoria Interna, durante los años 2016, 2017,no programó auditorias relacionadas a Tecnología de Información, debido a que no cuenta con auditores de Tecnologías de Información y Comunicaciones; sin embargo, evidenciamos que en el periodo 2018, sobre la base de meta programada, dio seguimiento a un informe llamado: "Auditoria de Gestión a las Tecnologías de Información y comunicación en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación MINED, para el período del 2013 al junio de 2014"; el cual fue realizado por la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Educación.

La gestión de Unidad de Tecnologías de Información (UTI) en cumplimiento a su Objetivo Estratégico quinquenal 2017-2019. OE 1.4.1 "Contribuir al desarrollo de la Seguridad Social de la población asegurada y su grupo familiar." reporto únicamente aquellas acciones encaminadas a cumplir su Plan Operativo Institucional Anual (POI) evaluado bajo el indicador de Eficacia: Actividades programadas / Actividades Ejecutadas obteniendo los resultados siguientes:

Actividades de TIC relacionadas con el Plan Anual Operativo del año 2016: Presenta 5 Actividades Programadas de las cuales una Actividad no fue cumplida, relacionada con la actividad: "Apoyar en la automatización de indicadores de gestión de La Caja" este

incumplimiento es equivalente a un 20 % de ineficacia, reprogramándose para el periodo de 2017

Respecto al Plan Anual Operativo de TIC del año 2017, presenta 9 Actividades Programadas de las cuales 5 no fueron cumplidas, equivalente a un 44 % de incumplimiento y de ineficacia; al final del período algunas de estas fueron reprogramadas o se encontraban en proceso de desarrollo e implementación, como se detalla:

No.	Nombre de la Actividad	Avance al final del período	Justificante
1	Presentar el Proyecto de Expedientes Único Digital, como medio para automatizar los procesos de pago de seguros y préstamos e indicadores de gestión, para aprobación del Consejo Directivo.	0%	Fue reprogramado para el período 2018
2	Actualizar los Módulos de seguros a las Reformas de Ley	0%	En proceso
3	Implementar el Módulo de Trámites de Reclamos	0%	Reprogramado
4	Implementar el módulo para Controlar los Expedientes (Activo de Operaciones)-reprogramó	0%	Reprogramado
5		0%	Reprogramado

Las actividades de TIC relacionadas con el Plan Anual Operativo del año 2018, presenta 7 Actividades Programadas, de las cuales 2 no fueron cumplidas, equivalente a un 29 % de incumplimiento y de ineficacia, al final del período algunas fueron reprogramadas o se encontraban en proceso de desarrollo e implementación, como se detalla:

No.	Nombre de la Actividad	Avance	
1	Levantar requerimientos necesarios y/o solicitar información con las Unidades involucradas	0%	Reprogramado
2	Proceso de contratación de Outsourcing	0%	Reprogramado

5.3. Área de Examen No. 3 Sistemas informáticos de Caja Mutual del Ministerio de Educación y planes de mantenimiento

5.3 .1 Hallazgos

Hallazgo No. 1

Aplicativos Institucionales no contabilizados

Verificamos que, la Caja Mutual de los Empleados del MINED, cuenta con 3 sistemas informáticos que no han sido registrados contablemente, además, a 2 de éstos se les han realizado mejoras y ampliaciones, las cuales tampoco han sido registradas contablemente; como se muestra a continuación:

N°	Sistemas	Lenguaje de Desarrollo	Fecha Implementación del Sistema	Objetivo del Sistema	Fechas de Mejoras al Sistema
1	Suscripción	Magic Sosftware Enterprise v.9.3	2008	Automatizar los procesos operativos para el registro de los asegurados a los diferentes seguros y designación de sus beneficiarios; asimismo, procesar transacciones de registro de pagos de los diferentes seguros, cobros, montos de pólizas, generación de reportes relacionados a los asegurados y transacciones, permitiendo contar con la información de manera oportuna.	21/09/2016 03/11/2016 05/12/2016 17/01/2017 17/02/2017 22/05/2017 27/06/2017 13/07/2017 18/08/2017 23/08/2017 31/01/2018 09/02/2018 12/02/2018 13/02/2018 14/02/2018 15/02/2018 13/08/2018 02/10/2018
2	Recurso Humano para Pagos	Magic Sosftware Enterprise v.9.3	2009	Agilizar y dinamizar los procesos que se llevan a cabo en el departamento de Recursos Humanos en los pagos, por medio de un sistema informático acorde a las necesidades de La Caja.	22/09/2017 10/10/2017 19/02/2018 10/12/2018
3	Sistema Financiero para Inversiones	Magic Sosftware Enterprise v.9.3	2010	Controlar de forma sistematizada las inversiones financieras que realiza La Caja por medio de un sistema de información.	Sin mejoras

El Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, aprobado a través de Decreto N° 24, publicado en el Diario Oficial número 125, Tomo N° 404 de fecha 08 de julio de 2014; establece:

Art. 15.- "La Unidad de TIC implementará la metodología para el ciclo de vida del desarrollo de sistemas, asegurando que los sistemas de información sean eficaces, seguros, íntegros, eficientes y económicos, que impidan la modificación no autorizada; asimismo, se ajuste al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa vigente que les sean aplicables y considerar además lo siguiente:

a) Se deberá priorizar y fomentar el desarrollo de los sistemas de información con recursos internos de la entidad.
b) Definir una adecuada separación de las funciones en los ambientes de desarrollo y producción.
c) Procedimientos de actualización en los manuales de usuario y técnico, para el uso del sistema en producción y que se encuentra documentado el Control de cambio (versiones del Sistema) y los requerimientos se encuentren autorizados, realizados en el Sistema dentro del mismo."

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, establece:

"C.2.5 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN ACTIVOS INTANGIBLES:

1. CONCEPTUALIZACION.
Los activos intangibles son aquellos que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos y beneficios económicos esperados que su posesión confieren a las entidades.

Las instituciones que de conformidad a las leyes vigentes, adquieran activos intangibles, que .representan recursos de larga duración y que por falta de cualidades físicas, su valor se limita a los derechos adquiridos y a los beneficios esperados por su posesión o uso y que su vida útil puede ser indeterminada, deberán para el registro de los hechos económicos considerar la presente normativa que para tal efecto emite ésta Dirección General.

2. VALUACION.
Los bienes intangibles adquiridos con el fin de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, deberán ser registrados contablemente en el subgrupo inversiones intangibles, al costo de adquisición o al valor de las erogaciones atribuibles a su formación o desembolso, su vida útil dependerá de la aplicación de criterios técnicos que puedan determinarla, apoyándose con especialistas en la materia, y tomando en cuenta el criterio prudencial del contador para aplicar la estimación razonable permitiendo con ello registrarlo como gastos de gestión.

Las instituciones que por sus necesidades desarrollen sistemas informáticos para su uso, deberán registrar el valor del software más todas las erogaciones inherentes, tales como estudios de prefactibilidad, análisis, diseño, programación e implementación y otros de igual naturaleza."

La deficiencia se debe a que la Jefatura de la Unidad de Tecnología de Información, quien es el que administra o genera los activos intangibles, no ha remitido al Contador Institucional la documentación requerida de soporte para el registro contable de los sistemas con sus respectivas mejoras.

En consecuencia, la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no puede determinar los costos de los aplicativos desarrollados internamente; además, los activos intangibles reflejados en los Estados Financieros, se encuentran subvaluados por no registrar la totalidad de los costos de los sistemas en las inversiones intangibles.

Comentario de la Administración

Según nota sin referencia de fecha 28 de junio de 2019, suscrita por el Jefe de Tecnologías de Información manifestando lo siguiente:

1. "El día 29 de enero de 2019, a través del Memorándum número CD04.4.4-UNI-TI-04/19, se solicitó a la Unidad de Contabilidad de La Caja los siguiente:
   i. Realizar las consultas a Contabilidad Gubernamental, para determinar la forma más adecuada de registrar contablemente los sistemas informáticos.

ii. Crear los lineamientos, procedimientos contables, políticas de bienes intangibles las cuales nos permitan presentar la información a la Unidad Financiera - Contabilidad, para que ésta registre el valor de los sistemas informáticos, debido a que no se tiene conocimiento de los que se aplican en La Caja.
iii. Presentar análisis realizado al Consejo Directivo.

2. En correo electrónico de fecha 27 de febrero del presente, Jefe UFI menciona que se envié la copia del informe definitivo de la auditoria, pues la DGCG solicita como anexo para enviar la nota a dicha institución.
3. Al igual se solicitó el 25 de junio solicito a la Jefe UFI su ayuda para poder dar seguimiento al hallazgo de la corte de cuentas.
4. La Jefa UFI solicita a la Jefa de Contabilidad que presente la consulta a Contabilidad Gubernamental.
5. Se anexan las pruebas documentales mencionadas en los comentarios."

Comentarios de los Auditores

Al analizar las respuestas presentadas, el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información plantea el compromiso de realizar la gestión ante Contabilidad Gubernamental para definir los procedimientos para proceder a realizar los mencionados registros contables; no obstante, no se presenta evidencia de haber efectuado aun los registros en referencia; por lo que la condición se mantiene.

5.3.2 Conclusión

De los resultados del examen del Área "Sistemas informáticos de la Caja Mutual del Ministerio de Educación y Planes de Mantenimiento", concluimos lo siguiente: El aplicativo Sistema Financiero para Inversiones del módulo de contabilidad son eficaces.

En cuanto a la administración y operatividad de la Base de Datos y accesos de los Sistemas Financiero para Inversiones y Sistema de Préstamo, es eficiente y confiable en relación a la integridad, utilidad, disponibilidad y confiabilidad ya que, del 100% de la muestra seleccionada, los datos no presentan duplicidad, campos erróneos, campos vacíos o nulos, validaciones; además, los aplicativos son eficaces ya que cumplen con las necesidades del usuario, atendiendo mensualmente un promedio de 80 a 125 usuarios, el cual no presenta lentitud o congelamiento de la información y no existen consultas erróneas.

En la ejecución de los Planes de Mantenimiento preventivo y correctivo del Hardware y Software; son eficientes y eficaces, ya que, del 100% de la muestra seleccionada cumplen con lo establecido en el contrato No 11/2018 con GBM como, fechas de mantenimiento, satisfacción del usuario, disponibilidad de los equipo y utilidad, por lo que en el desarrollo de los procesos de cada área con equipos informáticos son confiables.

6. Análisis de Informes de Auditoría Interna y de Firmas Privadas de Auditoría

6.1 Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, no ha efectuado Auditorías que se relacionen con las tecnologías de información y comunicación, por lo que no se evaluó ningún informe de auditoría interna, sin embargo, se evaluó Informe de Seguimiento relacionado Auditoria de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación en la Caja, correspondiente al periodo xxx realizado por la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación , relacionado a seguimiento efectuado en el mes de diciembre de 2018 , no identificando situaciones materiales que ameriten incluirse en el presente informe.

6.2 Firmas Privadas de Auditoría

La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, durante el período auditado, no contrató los servicios de auditoría externa para realizar evaluaciones a la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones.

7. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías anteriores

No se identificaron informes de auditorías anteriores, emitidos por la corte de Cuentas de la República, que contengan recomendaciones de auditoria relacionadas con las tecnologías de información.

8. Conclusión General

Respecto a la gestión de la Unidad de Tecnología de Información de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, en el período auditado, en relación a su objetivo y con el fin de la mejora continua en la prestación de sus servicios, concluimos lo siguiente:

La unidad de Tecnología de Información ha sido eficiente en la aprobación de manuales y planes que ayuden a los procesos de la Entidad, no obstante que el Consejo Directivo no ha sido eficaz en la aprobación del Plan de Contingencia de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación ya que desde el mes julio de 2016, se han realizado gestiones para su aprobación efectuando dicha aprobación hasta 16 de mayo de 2019, siendo uno de los logros de la presente auditoria. Apartado 5.1. de este informe.

Respecto a la gestión del personal de la Unidad de Tecnología de Información (UTI) a pesar de estar conformada solamente por el Jefe y un auxiliar, han sido eficaces ya que han efectuado sus funciones con responsabilidad teniendo un sentido de pertenencia y espíritu de servicio, logrando cumplir, aún con limitaciones, los requerimientos de la Institución.

En relación a la Administración de los Módulos: Solicitud de Prestamos, Revisión y Evaluación, Legalización, Recuperación, Cartera en Mora, Utilidades y el módulo de Seguridad del Sistema, son eficientes ya que en relación a la confidencialidad, cumplen con controles de acceso, contando con políticas de seguridad, teniendo en cuenta las opciones de consulta, ingreso, modificación y eliminación, según el acceso a cada usuario de los sistemas. Respecto a la Integridad y seguridad de los sistemas, se concluye que la información contenida en las bases de datos, son eficientes ya cumple con criterios de integridad y seguridad, debido a que a través de las pruebas realizadas a los 6 módulos del Sistema de Préstamo y Sistema Financiero para Inversiones, no se encontraron datos erróneos, ni nulos ni duplicidad, además, los sistemas cuentas con validaciones en los datos ingresados por los usuarios responsables.

Por otra parte, se evidenció que en la contabilización de los sistemas no son eficientes ni eficaces en un 75% debido a que 3 sistemas a la fecha de la auditoria no han sido registrados contablemente, por lo que se desarrolló el HallazgoNo.1 contenido en el Apartado 5.3 del presente Informe

9. Recomendaciones de Auditoría

Recomendación No 1

Recomendamos al Consejo Directivo de la Caja Mutual girar instrucciones a la Unidad de Tecnologías de Información en coordinación con la Unidad Financiera evaluar los costos de los sistemas desarrollados internamente con sus respectivas actualizaciones, además registrarlos en el Centro Nacional De Registro (CNR) para su legalización tal cual como manda La Ley de Propiedad Intelectual; para que posteriormente sean registrados en la Unidad Contable.

Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere únicamente a la Auditoría de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018; por lo que no emitimos opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros; la cual fue desarrollada de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Manual, Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y ha sido preparado para informar al Consejo Directivo de la Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación y a los servidores relacionados con los hallazgos de auditoría, así como para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador,16 de julio de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE DIRECCIÓN EL SALVADOR, C.A.

Director de Auditoría Siete

Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, que no contiene información confidencial, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

San Salvador, 16 de julio de 2019.

Dirección de Auditoría Siete

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.